



GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
veu

LaFe
Hospital
Universitari
i Politècnic

ANEXO IV

INFORME SOBRE LA ESTIMACIÓN DEL PRECIO GENERAL DE MERCADO

Se emite el presente informe, de conformidad con el artículo 87 Precio del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, TRLCSP: Los órganos de contratación cuidarán de que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado, en el momento de fijar el presupuesto de licitación y la aplicación, en su caso, de las normas sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados.

VALORACIÓN DEL PRECIO GENERAL DE MERCADO.

Para evaluar el importe del precio general de mercado se han tenido en cuenta con carácter orientativo la petición presentada por el servicio con presupuesto adjunto de las posibles empresas que pueden suministrar el servicio objeto del procedimiento. El precio estimado es el siguiente:

LOTES	Descripción	IMPORTE UNITARIO SIN IVA	IMPORTE UNITARIO CON IVA
	Importe mantenimiento empresa Olympus, S.A.U. para 4 años	72.503,70 €	87.729,48 €

En València, a 24 de abril de 2019

Subdirección de Sistemas de Información